DICTAMEN D.A.J. Nº 1346 **del** 06 **de setiembre de 2017.**

REFERENCIA: Verificación de las ofertas presentadas en el **llamado MOPC N° 26/2017** *"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS, TÓNER Y FOTOCONDUCTOR".* **ID N° 325428. DAJ N° 3240/2017. SCEO N° 731/2017.**

LIC. LILIAN CAÑETE, *Directora*
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Con relación al llamado de referencia, la Dirección de Asuntos Jurídicos analiza cuanto sigue;

I- ANTECEDENTES

- **Acta de Recepción y Apertura de Sobres**, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, el día 14 de agosto de 2017. En la misma se dejó constancia de que:

1. "El Comité de Evaluación de Ofertas verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Se invitó a los oferentes participantes a revisar las copias de las ofertas presentadas, de lo cual manifiestan lo siguiente:

a) El representante de la empresa DATA LAB manifiesta lo siguiente:

La oferta de la empresa PAPELERIA GUAIRA S.A. y DISTRIGLOBAL SA no presentan autorización del fabricante tal cual como lo pide la convocante y esto está tipificado en el PBC. Asi mismo manifiesta que la empresa PRINTEC SA presenta formulario de ofertas de forma que no está adecuada a la Addenda N° 5 para el lote N° 9, en razón de que su oferta está realizada para otro producto.

b) La empresa MOLMAN SA manifiesta lo siguiente:

La oferta de las empresas INSUMOS SRL, PRINTEC SA, NIC SACIS, DATA LAB y GYB de CATALINA BEATRIZ ALMADA, el certificado de cumplimiento con el seguro social IPS, se encuentra vencido según la constancia SIPE.

Que las empresas, INSUMOS SRL, GYB DE CATALINA BEATRIZ ALMADA y SDA PARAGUAY SA no presentan autorización del fabricante.

Así también la empresa OFFICE COMPU SA presenta formulario de oferta que se encuentra modificado en el inciso J.

c) El representante de NIC SACIS, manifiesta que;

El formulario de oferta SDA PARAGUAY SA tiene fecha posterior al Acto de Apertura. (16/08/2017)

En la constancia del SIPE de la EMPRESA INSUMOS SRL no se visualiza fecha de impresión del reporte del SIPC, por lo cual se solicita verificar legitimidad del mismo.

Según constancia SIPE de la empresa DISTRIGLOBAL SA no cuenta con empleados inscripto en IPS.

Abg. Damara Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34.898
Jefa Int. Asesoramiento Pre Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

DICTAMEN D.A.J. Nº 1346 del 06 de setiembre de 2017.

- **Memorándum SCEO N° 731/2017**, de fecha 14 de agosto de 2017, por el cual la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas solicita el análisis jurídico de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia:

1) ***DATA SYSTEMS SAECA (RUC N°: 80013889-9)***

2) ***PAPELERA GUAIRA SA (RUC N°: 80022417-5)***

3) ***G Y B de CATALINA BEATRIZ ALMADA (RUC N °: 610403-7)***

4) ***INSUMOS SRL (RUC N°: 80038724-4)***

5) ***MOLMAN SA (RUC N°: 80014304-3)***

6) ***SDA PARAGUAY SA (RUC N° 80017709-6)***

7) ***DATA LAB SA (RUC N°: 80030218-4)***

8) ***OFFICE COMPU SA (RUC N°: 80013316-1)***

9) ***DOCUNET SA (RUC N°: 800027414-8)***

10) ***PRINTEC SA (RUC N°: 80018668-0)***

11) ***OLAM SRL (RUC N°: 80013217-3)***

12) ***SEGEL LOGISTICA SA (RUC N°: 80026570-0)***

13) ***DISTRIGLOBAL SA (RUC N°: 80086715-7)***

14) ***NIC SACIS (RUC N°: 80012530-4)***

II- <u>EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS CONTENIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES</u>

- <u>ANÁLISIS DE CONSTANCIAS ASENTADAS EN EL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES</u>

A continuación, se traen a colación los extractos pertinentes de las constancias que le corresponden analizar a esta Dependencia:

"b) La empresa MOLMAN SA manifiesta lo siguiente…la empresa OFFICE COMPU SA presenta formulario de oferta que se encuentra modificado en el inciso J".

Se ha verificado que el formulario de oferta de la firma OFFICE COMPU SA y, posteriormente, constatado que el mismo se adecua íntegramente al modelo que se encuentra en el Pliego de Bases y Condiciones publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), por tanto el formulario de oferta de la empresa OFFICE COMPU SA es suficiente a sus efectos.

"c) El representante de NIC SACIS, manifiesta que…El formulario de oferta SDA PARAGUAY SA tiene fecha posterior al Acto de Apertura (16/08/2017)".

Abg. Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 54.896
Jefa Int. Asesoramiento Pre Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

DICTAMEN D.A.J. Nº 1346 del 06 de setiembre de 2017.

Al respecto, se señala que el hecho de que la fecha que figura en el formulario de oferta no sea la del día del acto de apertura de ofertas no constituye una desviación significativa, por lo que no afecta la sustancialidad del formulario de oferta, encontrándose el mismo debidamente firmado y extendido.

En ese sentido, el artículo 59° del Decreto N° 21909/03 dispone: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa…"*.

Así también, cabe mencionar lo expresado por el destacado tratadista del Derecho Administrativo, Roberto Dromi, en su obra titulada "La Licitación Pública": *"La sujeción de la oferta al pliego es sustancial, y el apartamento también debe serlo para que tenga entidad descalificatoria de la oferta. El principio es la validez de la oferta"*.

"c) En la constancia del SIPE de la EMPRESA INSUMOS SRL no se visualiza fecha de impresión del reporte del SIPC, por lo cual se solicita verificar legitimidad del mismo".

Al respecto, corresponde señalar que en virtud a lo establecido en el artículo 24° de la Resolución DNCP N° 3726/14 el oferente que se encuentre inscripto en el SIPE puede invocar la documentación incorporada a su registro.

En atención a ello, se informa que se ha verificado la constancia SIPE N° 1462230 presentada por el oferente INSUMOS SRL y en ese sentido se observa que la misma posee fecha de emisión del 11/08/2017, habiéndose por tanto corroborado su legitimidad.

Por último, corresponde aclarar que esta Dependencia no se expedirá respecto a las demás constancias asentadas en el acta de recepción y apertura de sobres debido a que las mismas deben ser analizadas por el sector técnico pertinente en cada caso.

- <u>INFORME DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA</u>

Providencia Interna CC-dg Nº 54/17, de fecha 01 de setiembre de 2017, del Departamento de Garantías, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación, que se expide aclarando que *se procedió a verificar las Garantías de Mantenimiento de Oferta en cuanto al cumplimiento del requerimiento establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Del análisis realizado por el mencionado departamento se deduce que las Garantías de Mantenimiento de Oferta presentadas por los participantes **CUMPLEN** con lo requerido en el pliego de bases y condiciones.

- <u>ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS JURÍDICOS</u>

Se informa que todas las ofertas presentadas en el presente llamado **CUMPLEN** con la presentación de la documentación legal establecida en la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme se visualiza en la planilla que se adjunta al presente.

- <u>VERIFICACIÓN DE QUE LOS OFERENTES NO SE ENCUENTREN COMPRENDIDOS EN LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 40, INCISO A Y B DE LA LEY 2051/03</u>

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el pliego de bases y condiciones, esta Dependencia ha procedido a verificar a todos los sujetos y representantes legales individualizados dentro de cada una de las firmas participantes a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en las prohibiciones

Abg. Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34.896
Jefa Int. Asesoramiento Pre Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

DICTAMEN D.A.J. Nº 1346 del 06 de setiembre de 2017.

establecidas en el artículo 40 incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS A Y B DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el cual en el inciso b) del artículo 1°) resuelve: *Verificará por todos los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*

Al respecto, esta dependencia ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, habiendo corroborado que uno de los sujetos individualizados en la empresa *DATA SYSTEMS SAECA* y otro de la firma *SDA PARAGUAY SA* figuran como docentes de la Universidad Nacional de Asunción, ambos cargados en el año 2017.

Con relación a ello, consideramos oportuno traer a colación lo estipulado en la ley Nº 1.626 "De La Función Pública", artículo 2 *"Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: f) los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica".* Por lo que estimamos que el ejercicio de la docencia no se contrapone al de la función pública, de acuerdo a la normativa citada precedentemente.

Por otra parte, resulta oportuno aclarar que la función de los mismos no tiene injerencia dentro del presente proceso licitatorio debido a que sus funciones no se encuentran relacionadas de forma alguna con la ejecución del llamado en cuestión impulsado por esta Cartera de Estado.

Así también, se señala que esta dependencia procedió a realizar el análisis de todos los demás representantes legales y sujetos individualizados en las firmas participantes del llamado que nos ocupa, en base a los criterios de carácter legal que rigen en el pliego de bases y condiciones y que recaen en el ámbito de competencia de este departamento, verificando que a la fecha no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda.

Por último, traemos a colación el artículo 27° de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece: *"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública".*

III- <u>CONCLUSIÓN</u>

Habiendo procedido a la verificación de las carpetas presentadas por los oferentes, conforme a lo establecido en la Sección I – Datos de la Licitación (DDL), Sección II- Criterios de Evaluación y Calificación, Sección VI- Formularios, Sección VII- Anexos - Documentos que componen la Oferta, Anexo N° I, del pliego de bases y condiciones del presente llamado, esta Dependencia sugiere **proseguir** con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones.

Atentamente.

Abg. Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34.898
Jefa Int. Asesoramiento Pre Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ANEXO N° I

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapeta ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LLAMADO MOPC N° 26/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y FOTOCONDUCTOR". ID: 325,428 - DAJ N°:3240/17	1. Data Systems SAECA	2, Papelería Guaira SA	3, GYB de Catalina Beatriz Almada
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA
g) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA

Abg. Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34.898
Jefa Int. Asesoramiento Pre Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ANEXO N° I

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LLAMADO MOPC N° 26/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y FOTOCONDUCTOR". ID: 325,428 - DAJ N°:3240/17	4, Insumos SRL	5, Molman SA	6, SDA Paraguay SA
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Dahiana Aiosto
Mat. C.S.J. Nº 34.898
Jefa Int. Asesoramiento Pre Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ANEXO N° I

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Ñande Rapeirã Ko Ãga Guive
Construyendo el futuro hoy

LLAMADO MOPC N° 26/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y FOTOCONDUCTOR". ID: 325,428 - DAJ N°:3240/17	7, Data Lab SA	8, Office Compu SA	9, Docunet SA
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. N° 34.896
Jefa Int. Asesoramiento Pre Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ANEXO N° I

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapera ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LLAMADO MOPC N° 26/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y FOTOCONDUCTOR". ID: 325,428 - DAJ N°:3240/17	10, Printec SA	11, Olam SRL	12, Segel Logística SA
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. N° 34.898
Jefa Int. Asesoramiento Pre Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

ANEXO N° I

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapetã ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

LLAMADO MOPC N° 26/2017 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE TINTAS, TONER Y FOTOCONDUCTOR". ID: 325,428 - DAJ N°:3240/17	13, Distri Global SA	14, NIC SACIS
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	NO APLICA
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	NO APLICA
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	NO APLICA
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	NO APLICA
f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	NO APLICA	NO APLICA
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
d) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE
g) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Dahiana Acosta
Mat. C.S.J. Nº 34.898
Jefa Int. Asesoramiento Pre Contractual
D.A.J. - M.O.P.C.